



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 49-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2020.

En Aljaraque, el día NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, siendo las 10,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).
Don Adrián Cano González.
Don José Cruz Coronel.
Doña Gema Montemayor Hiestrosa Conde.
Doña Ana Mora García.
Don Francisco José Moreno Velo.
Don Ignacio José Pomares Hernández.

De forma telemática: Doña María Ponce Gallardo.

Faltó con excusa: Ninguno/a

Faltaron sin excusa: Ninguno/a.

También asiste, a requerimiento de la Alcaldía, de forma presencial el Concejel Don Antonio Roche Solarana.

E igualmente, asisten de forma presencial, el Arquitecto municipal D. Cayetano Campero Romero y el Técnico Municipal de Medio Ambiente Don Benito Limón Pérez.

Actúa de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad." .-

2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-"



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 49-2

2.A).- LICENCIAS DE OBRAS MAYORES, En este punto, se conoce las solicitudes que se dirán, previamente informada por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad:

- Aprobar el Proyecto del AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, redactado por la entidad Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA), para realizar las obras denominadas "SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN URBANIZACIÓN ALJAPARK" situado en el núcleo de Aljaraque, de este término municipal, con un presupuesto de ejecución material de 33.866,87 €.-".-

2.B).- "PROPUESTA MODIFICACIÓN PRECIO UNITARIO PARA LA ENAJENACIÓN DE ARBOLES SECOS EN TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.- Se aprueba la modificación propuesta quedando redactado el Punto Único como sigue:

1. *"Establecer un Precio Unitario de 5,00 € /árbol, hasta un máximo de 3 árboles al año, para la enajenación de los árboles secos situados en terrenos de titularidad municipal".*
2. *"Del apartado primero se exceptúan aquellas especies que por su facilidad de reproducción pudieran ser, o considerarse, invasivas, tales como acacias, eucaliptus..... Aún en este caso será obligatoria la autorización por parte del Ayuntamiento de Aljaraque para llevar a cabo la citada corta, una vez señalado/s previamente los árboles afectados, hasta el máximo de tres, por personal del Ayuntamiento de Aljaraque, en presencia de la persona solicitante de la misma".*

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En este punto, se comenta que se constata que han mejorado los datos en el municipio y se espera una evolución positiva.".-

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 11,00 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario que doy fe.

Aljaraque, a 09 de Diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,